



RESOLUCIÓN No.009
"Por medio de la cual se concede comisión de servicios"

EL JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el doctor JUAN JOSÉ MEZA AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.096.613 expedida en Riohacha – La Guajira, quien se desempeña como Profesional Universitario de este Despacho, solicitó el día de descanso compensatorio por haber ejercido el cargo de Escrutador para la Zona Dos en el Municipio de Bosconia (Cesar) en el pasado Proceso electoral llevado a cabo el día 27 de octubre de 2019.

Por lo tanto, se

RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER al señor JUAN JOSÉ MEZA AMAYA, profesional universitario grado 16 de este Despacho, el día 5 de octubre de 2019 como descanso compensatorio por haber ejercido el cargo de Escrutador en el Municipio de Bosconia (Cesar) en el pasado Proceso electoral.

SEGUNDO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Valledupar – Cesar, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO
JUEZ

